

**RESOLUCION No.937
(7 de Septiembre de 2016)**

Por medio de la cual se establece el cronograma del proceso de Evaluación docente para el segundo semestre del 2016.

LA Rectora DEL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No.06 del 17 de Mayo de 2016, se aprobó el calendario académico de la Institución Tecnológica colegio Mayor de Bolívar, para el período comprendido del 23 de mayo de 2016 al 8 de febrero de 2017.

Que dentro de dicho acuerdo se estableció la fecha del 9 de Septiembre al 31 de octubre de 2016 para llevar a cabo el proceso de evaluación docente, correspondiente al periodo II de 2016 .

Que en Comisión de Personal Docente celebrada el 6 de Septiembre de 2016, se analizó el cronograma y se determinó realizarlo de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de evaluación del desempeño docente y contara con el apoyo del equipo de sistemas para la organización de las salas de sistemas disponibles en la Institución.

Que por la importancia de dicho proceso y de los resultados que se obtendrán del mismo, este será llevado a cabo con diligencia y cabal atención y cumplimiento de las fechas establecidas.

Por lo anteriormente expuesto, y en estricto cumplimiento de las funciones rectorales establecidas estatutariamente.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Establecer el cronograma del proceso de evaluación para los docentes en propiedad de la ITCMB, para el segundo período de 2016, así:

FECHA	ACCION	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
9 de Septiembre 2016	Socializar el sistema de evaluación a las unidades académicas y centros.	Recursos Humanos y Sistemas Informáticos.
12 al 14 de Septiembre 2016	Sensibilizar al personal docente y estudiantes de la Institución.	Directores de Unidad y Jefes de Centro
15 de Septiembre al 4 de octubre 2016	Aplicación de los diferentes formatos del proceso de evaluación docente.	Directores de Unidad y Jefes de Centro
5 de Octubre 2016	Entregar el consolidado de los resultados de la evaluación del desempeño del docente.	Recursos Humanos
6 y 7 de Octubre 2016	Analizar los resultados de la evaluación Docente.	Comisión de Personal Docente
10 de Octubre 2016	Enviar a los Directores de Unidad y/o Jefe de Centro los resultados obtenidos por el docente en propiedad.	Recursos Humanos
11 y 12 Octubre 2016	Notificar al docente de planta, el resultado definitivo de su evaluación.	Directores de Unidad y Jefes de Centro
14 al 27 de Octubre 2016	Término para interponer recursos de reposición.	Docente
28 de Octubre 2016	Respuesta recursos de reposición	Comisión de personal docente.
31 de Octubre 2016	Notificación respuesta recurso de reposición.	Recursos Humanos

(Handwritten signature and initials)

**RESOLUCION No.937
(7 de Septiembre de 2016)**

Por medio de la cual se establece el cronograma del proceso de Evaluación docente para el segundo semestre del 2016.

PARAGRAFO: El proceso deberá realizarse de acuerdo al cronograma, por lo tanto el docente en propiedad, deberá realizar la evaluación en la fecha establecida, caso contrario se le calificará con la nota mínima establecida en la escala.

ARTICULO SEGUNDO. El cronograma para seguimiento al desempeño del docente de cátedra y docente provisionales será el siguiente:

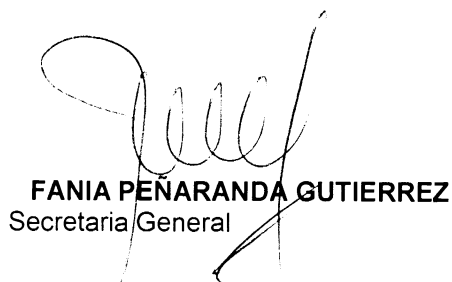
FECHA	ACCION	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
15 de Septiembre al 4 de octubre 2016	Aplicación de los diferentes formatos del proceso de evaluación docente.	Directores de Unidad y Jefes de Centro
5 de Octubre 2016	Entregar el consolidado de los resultados de la evaluación del desempeño del docente.	Recursos Humanos
6 y 7 de Octubre 2016	Analizar los resultados de la evaluación Docente.	Comisión de Personal Docente
10 de Octubre 2016	Enviar a los Directores de Unidad y/o Jefe de Centro los resultados obtenidos por el docente en propiedad.	Recursos Humanos

ARTICULO SEGUNDO. Compulsar copia de la presente resolución a las Oficinas de Recursos Humanos, Unidades Académicas, Jefes de centro y Oficina de Sistemas para lo pertinente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los siete (7) días del mes de Septiembre de 2016.


CARMEN E. ALVARADO UTRIA
Rectora


FANIA PEÑARANDA GUTIERREZ
Secretaria General